

RESOLUCIÓN Nº 021-19
(12 de abril de 2019)

Por medio del cual se suspenden las actividades académicas y administrativas de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre – CORPOSUCRE, con ocasión de la Semana Santa.

EI RECTOR DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE – CORPOSUCRE, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Semana Santa del año 2019, basados en el calendario litúrgico, será desde 14 de abril hasta 21 de abril de 2019.

Que ha sido tradición la suspensión de actividades académicas y administrativas durante la Semana Santa y en consecuencia,

RESUELVE

ARTICULO UNICO: Suspender las actividades académicas y administrativas a partir del 15 de abril de 2019 hasta el 21 de abril de 2019.

PARAGRAFO: Las actividades se reiniciarán a partir de lunes 22 de abril de 2019.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en montería, a los 12 días del mes de abril de 2019


AMAURY VELEZ TRUJILLO
Rector